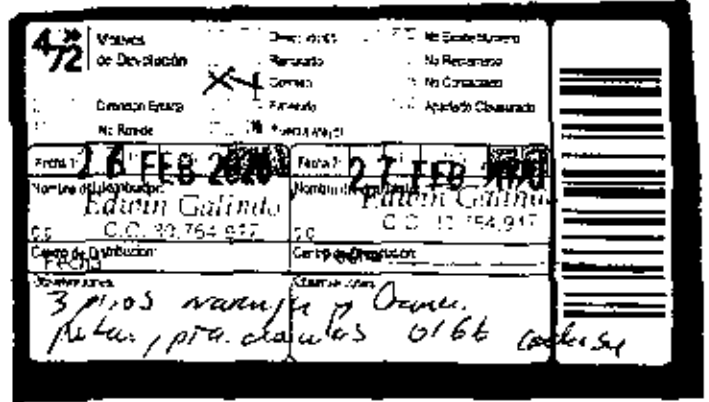




24 FEB 2020

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados...". No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Resumen La consulta por Internet y la Internet de cosas (IoT) son tecnologías que están cambiando la forma en que interactuamos con el mundo. En este artículo, se exploran las implicaciones de estas tecnologías en la privacidad y la seguridad de los datos. Se discute cómo la consulta por Internet puede facilitar el acceso a la información, pero también puede aumentar el riesgo de que los datos sean interceptados o utilizados de manera indebida. Se también se discute cómo la IoT puede mejorar la eficiencia y la seguridad de los sistemas, pero también puede aumentar el riesgo de que los datos sean interceptados o utilizados de manera indebida. Se concluye que es importante que los desarrolladores de estas tecnologías tomen medidas para proteger la privacidad y la seguridad de los datos.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:	LUIS ALBERTO GARZON PIÑEROS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO:	CÉDULA CIUDADANÍA - 4132212
ESTADO DE LA PERSONA:	ACTIVA

၁၆၈

movi6n registrada en RUNT

အထောက်အကူပြုသူ: DG 57 B 815 NO. 79 - C3

Experimento:

BOGOTA Q C

incipit: BOGOTA

Conto Eletrónico:

infanz 7313895

teléfono móvil:

3165552898

es, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de guía informó como causal de devolución "NO EXISTE" tal como se muestra a continuación.

Área Distrital de Movilidad
37 - 35
t: (1) 364 9400
m: movilidadbogota.gov.co
línea: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que de cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultadas en la línea 195.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Angela Viviana Morales Marquez-Abogada Subdirección de Contraveniones 



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

BOGOTÁ CDNSULTA DE NOTIFICACIONES

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000022807480

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
01/28/2019 08:58:57	C 02	SAK371
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
Dayana Katherine Cala Parra	54335	DEAP

TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	4102212	JUAN ALBERTO GARZON PINEROS

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2019-1-29 7:13:23.0	(1) Generación archivo comparendo	PDF
2019-2-13 18:18:0.0	(3) Registro devolución Causal DIRECCION NO EXISTE	PDF
2019-2-25 13:38:20.0	(5) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 116 DEL 2018-02-19 NOTIFICADO 23/02/2019	PDF
2019-2-25 13:52:40.0	(4) Registro envío a SICON	Ne Aplica

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 06 de febrero de 2020
SDM-SC- 29533-2020

Señor(a):
LUIS ALBERTO GARZON PIÑEROS
CALLE 57 B SUR # 79-38
CIUDAD

REF.: RESPUESTA- SDM - 10463-2020

Señor(a) **GARZON PIÑEROS:**

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11D0100D000022807480** de fecha **01/28/2019** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "*Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones*".

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3 *Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados...*". No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Resumen consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZON SOCIAL :	LUIS ALBERTO GARZON PIÑEROS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 4152212
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CG 57 B BLS SUR # 79-38	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	7010085	Teléfono móvil:	3105658990

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución "**NO EXISTE**" tal como se muestra a continuación.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultadas en la línea 195.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Angóla Viviana Morales Márquez-Abogada Subdirección de Contravenciones 



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

BOGOTÁ CONSULTA DE NOTIFICACIONES

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000022807480

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

01/28/2019 05:58:57

C.02

SAX371

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

Dayana Katherine Gale Pata

64335

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Legislación

41322

LUIS ALBERTO GARZON PÉREZ

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-1-29 7:13:23.0

(1) Generación archivo comparendo

2019-2-15 18:15:51.0

(3) Registro evolución Causal DIRECCIÓN NO EXISTE

2019-2-25 13:33:29.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCIÓN AVISO
115 DEL 2019-02-19 NOTIFICADO 23.02.2019

2019-2-25 13:52:40.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 38
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16717

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-10463/ LUIS ALBERTO GARZÓN PINEROS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-29533 d el 6 DE FEBRERO DEL 2020
FIRMADD POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

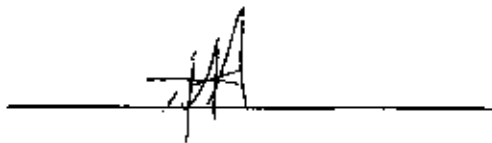
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO. SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-10463.

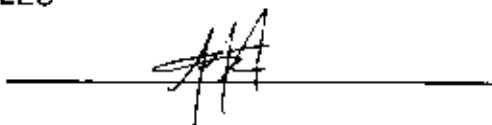
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACION



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito